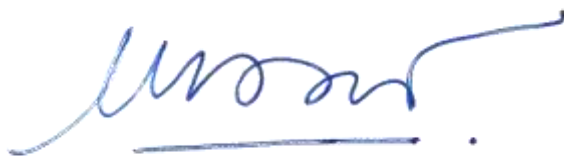




A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dña. María Acín Carrera, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante la Comisión de **Vivienda, Transportes e Infraestructuras**.

Madrid, 19 de abril de 2024.



Dña. Manuela Bergerot
La Portavoz



Dña. María Acín Carrera
La diputada

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La línea 9B de Metro de Madrid conecta a los municipios de Rivas Vaciamadrid y Arganda del Rey con el resto de la red de metro de la región. Según los datos de Transportes Ferroviarios de Madrid, la empresa concesionaria de dicha línea, el año pasado transportó 7,7 millones de viajeros.

Estos viajeros están obligados a realizar un transbordo con cambio de tren y esperas de varios minutos en la estación de Puerta de Arganda para continuar su viaje, a pesar de que el diseño constructivo de dicha línea permitiría la circulación de trenes sin necesidad de realizar dicho transbordo. Mantener este transbordo en la operación de la línea 9 de metro supone la pérdida de más de un millón de horas al año para las personas usuarias de dicha línea.

El consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, don Jorge Rodrigo, ya ha comunicado la decisión de que cuando Metro asuma la gestión de la línea 9B al finalizar la concesión actual, este transbordo será eliminado. La concesión actual finaliza en 2029, lo que significaría que la pérdida de tiempo e incomodidad asociada a este transbordo aún se mantendría cinco años más.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

- En el presente ejercicio presupuestario, realice los estudios técnicos, jurídicos y económicos, incluyendo análisis coste-beneficio que tengan en cuenta el ahorro de tiempo, para la recuperación de la concesión de TFM y la prestación del servicio de esta línea dentro del servicio público de Metro de Madrid sin transbordos, realizando el análisis coste-beneficio para las hipótesis de recuperación de la concesión en los años 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029.